

## III.

## LA BATALLA DE TORO

(1476).

## DATOS Y DOCUMENTOS PARA SU MONOGRAFÍA HISTÓRICA.

En la *Revista Militar*, de Lisboa, números de 31 de Marzo de 1900 y siguientes, se ha publicado con el título de la cabeza un trabajo del Sr. Sousa Viterbo, cuya importancia histórica avalora la colección de documentos inserta en que funda sus apreciaciones (1).

Piensa, ante todo, que la batalla de Toro, reñida el 1.º de Marzo de 1466, fué, no solamente uno de los más famosos hechos de armas de la campaña iniciada por el rey de Portugal D. Alfonso V contra Castilla, sino también, y sin contradicción, de los sucesos políticos más notables de la Península, por la influencia que tuvo en el destino de las dos monarquías que aún hoy la comparten.

Piensa también que la idea sostenida por escritores españoles de haber sido compensación ó desagravio del vencimiento en Aljubarrota, puede reconocerse sin ofensa de la verdad, estimándola bajo el punto de vista político, porque las consecuencias fueron al fin las mismas. En Aljubarrota vió el rey de Castilla desvanecida la esperanza de ceñir á su cabeza la corona que tan heroicamente conquistó el Maestre de Avis, y en Castro Quemado escapó de las manos de D. Alfonso V el sello con que pensaba confirmar títulos que de hecho quedaron á los Reyes Católicos.

Pero en consideración militar no le parece quepa establecer ni sustentar el paralelo, por ser las diferencias palpables y aun radicales, dada la verdad de las relaciones. La desproporción de fuerza de los ejércitos beligerantes era harto sensible en Aljubarrota para enaltecer el valor, la disciplina y la fortuna de los partidarios

---

(1) *A Batalha de Touro. Alguns dados e documentos para a sua monographia historica.* De los artículos se ha hecho tirada aparte de 50 ejemplares, no puestos á la venta, que forman opúsculo en 8.º mayor de 132 páginas, con pie, Lisboa, Typographia Universal, 1900.

del pretendiente portugués; en Toro no se apreció la misma circunstancia. Allá fué completo el desbarate de los castellanos, al paso que acá, divididos los ejércitos, la victoria y la derrota fueron parciales, distribuyéndose entre los dos campos. La hueste de D. Alfonso se retiró desbandada, pero la del Príncipe real, su hijo, no sólo quedó vencedora, sino que hizo algunos prisioneros de calidad y mantuvo el campo como recomendaban las leyes de caballería.

Si el triunfo alcanzado por D. Juan no consiguió restablecer la suerte de las armas, si no consolidó la causa de su padre, si fué victoria estéril, mostró sin embargo la aptitud bélica del Príncipe y las excelentes condiciones de la tropa de su mando, flor del ejército. Como victoria parcial no ha sido disputada, y fuera absurdo hacerlo y suponer que quisiera adornarse con las palmas de un triunfo ilusorio cuando hubiera pruebas en contrario. Preciábase el Príncipe, con justificado motivo, de esa página gloriosa de su vida y no perdía ocasión de afirmarla públicamente.

Según el cronista García de Resende, en la apertura de las Cortes celebradas en 1490 para pedir el subsidio necesario al casamiento del príncipe D. Alfonso con la princesa de Castilla, el Corregidor de Corte Antonio de Almada pronunció lo que hoy llamaríamos discurso de la Corona é hizo el panegírico del Rey, señalando entre sus acciones *el vencimiento de la batalla de Toro*.

Al que ignore el fondo de estas circunstancias no dejará de parecer extraño que al mismo tiempo que los Reyes Católicos erigían en Toledo un templo en honra de la victoria que Dios les concediera en aquella ocasión, se conmemorase festivamente en Portugal el hecho mismo con solemnes procesiones en el aniversario de la batalla.

Es también de notar que tal solemnidad, al parecer por no lastimar el amor propio de D. Alfonso V, no tuviese principio hasta algunos años después de su muerte, pues fué en 1482 cuando Don Juan II, ya en el trono, dirigió mandato á la Cámara de Oporto para establecerla. Algún motivo político influyó quizá en la determinación del rey de Portugal, enderezada, no sólo á perpetuar la memoria de un hecho glorioso, sino también á mantener la tensión patriótica de su pueblo.

La carta aludida tiene apéndice interesantísimo, que viene á ser y puede estimarse relación oficial de la batalla, relación que debe ser considerada y confrontada con las de los cronistas contemporáneos españoles y portugueses, lo mismo que los demás documentos correlativos, por el que trate de estudiar el hecho de armas.

La procesión conmemorativa duró poco (nueve años); en 1.º de Marzo de 1491 dió el rey D. Juan II nueva orden á los municipios para que cesase, á fin de que el matrimonio del Príncipe, antes anunciado, fuera vínculo de paz y unión que apretase los lazos amistosos entre las dos naciones peninsulares.

Hasta aquí, en síntesis, el juicio desarrollado en la introducción del trabajo del Sr. Sousa Viterbo, juicio merecedor de estima por ajustarse á los documentos oficiales de su nación, que acompaña; pero como no se acomoda con el contenido de otros documentos, asimismo oficiales de la nuestra, conveniente será, como él dice, confrontarlos á fin de procurar una opinión definitiva.

El día siguiente á la batalla, 2 de Marzo de 1476, comunicó su resultado el rey D. Fernando á las principales ciudades del reino, escribiendo desde la de Zamora cartas del tenor siguiente (1):

«Don Fernando por la gracia de Dios rey de Castilla, etc. A vos el Concejo, justicia, regidores, caballeros, escuderos, oficiales y homes buenos de la ciudad de Baeza, salud e gracia. Bien creo habreis sabido como mi adversario de Portugal, despues que llegó su fijo á la cibdad de Toro con la mas gente de caballo e de pie que de Portugal pudo traer, conociendo que sin batalla non podia socorrer la fortaleza desta cibdad de Zamora que yo tengo cercada, por la mucha e buena gente que conmigo está, aunque publicaba que la queria venir á socorrer por la parte que no tiene ribera que gelo pudiera estorbar, vino con todas sus gentes un dia del mes pasado á las tres horas despues de la media noche, y llegó de la otra parte de la puente desta cibdad, y en la misma hora fizo poner mantas fuertes que traia fechas para aquello, e detras dellas asentó toda su artilleria, con la qual comenzó luego á tirar á la

---

(1) *Colecc. de docum. inéd. para la Historia de España*, t. XIII, p. 396.

puerta de la dicha puente, e lo continuaron de noche e de dia en tanto que alli estobieron, de tal manera que non pudieron salir mis gentes, por no haber otra salida para donde ellos estaban, salvo la puerta de la dicha puente, e el rio iba tan crecido que en él non se fallaba vado alguno. Y asi estobo en aquel arrabal y en Sant Francisco diez ó doce dias, donde continuamente, de algunas gentes mias que quedaron atajadas de la parte de la puente donde ellos estaban, recibian asaz daño, y asi mesmo de tiros de pólvora que les tiraban desta cibdad. Y porque mi voluntad era de salir a pelear con el dicho mi adversario e su fijo e con sus gentes, acordé de mandar facer ciertas minas e puertas á los lados del baluarte que está al cabo de la dicha puente, por donde mas presto pudiesen salir las dichas mis gentes; e créese como el dicho mi adversario e su fijo e los que con él estaban, sintieron cómo las salidas se fasian e se habian de abrir las puertas dellas ayer viernes en la noche, que fue primero dia deste mes de Marzo, acordaron ese mismo dia de cargar su fardaje antes que amaneciese, e venido el dia se partieron del dicho arrabal e fueron la via de Toro, e luego como se conosció que ellos partian, acordé de salir á pelear con ellos, e como la salida de por la dicha puente es estrecha, e las dichas minas e puertas que yo habia mandado faser aun no estaban abiertas, tardaron las dichas mis gentes por grand espacio de salir al campo, de manera que el dicho mi adversario hobo lugar de se alongar desta cibdad de dos leguas ó mas antes que toda mi gente fuese salida. E como yo me hallé en el campo con el Reverendísimo Cardenal de España mi muy caro e muy amado primo, e con el duque de Alba, marques de Coria, mi primo e con el Almirante de Castilla e Conde don Enrique, mis tios, e con otros caballeros que conmigo estaban, acordé de dejar algunas partes de mis gentes en las estancias contra la fortaleza desta dicha cibdad, e yo ir en persona con los dichos grandes e caballeros e otras mis gentes en pos del dicho mi adversario, con la mayor prisa que pude. Pero él aguijó tanto su camino, que non le pudieron detener algunas de mis gentes que para ello, por mi mandato, iban pegadas con él, nin le podimos alcanzar fasta una legua de Toro, en un campo que se llama Pelayo González, entre Sant Miguel de Gros e la dicha cibdad de Toro; y en

el seguimiento dél fueron presos e destrozados setenta caballeros suyos e tomado parte de su fardaje. E viendo que ya non podia entrar en la puente de la dicha cibdad con sus gentes sin ser destrozados, acordó de me esperar; e allí se juntaron con él el duque de Guimaraes e los Condes de Villarreal e Dopruela e el fijo de Juan de Ulloa e todas las otras gentes de caballo e de pie que habian dejado en guarda de la dicha cibdad de Toro. E ordenadas sus batallas puso en la delantera dellas sus sebratanas e espingarderos, e como quier que muchos caballeros de los que conmigo estaban eran de parescer que yo no debia dar la batalla por las muchas ventajas que el dicho mi adversario tenia para ella, asi porque en la verdad era más gente en número que la que conmigo estaba, como porque mis gentes iban cansadas y la mayor parte del peonaje que conmigo salió se había quedado en el camino por la gran priesa que llevábamos por alcanzarlos, e por non levar conmigo artilleria alguna, e era ya casi puesto el sol y estaba tan cerca la dicha cibdad de Toro, donde él y sus gentes se podian recoger sin mucho daño, puesto que fuesen vencidas; pero yo, con acuerdo de los dichos grandes, confiado en la justicia que yo e la Serenísima Reina, mi cara e muy amada mujer, tenemos á estos nuestros reinos, y en la misericordia de nuestro Señor e la de Su bendita madre, e en el ayuda del apostol Santiago patron e cabdillo de las Españas, delibré de le dar la batalla, e poniéndolo en obra, peleamos con él e con sus gentes, e plogo á nuestro Señor de me dar la vitoria, e desbaratada su batalla real la primera, donde fue derrocado e tomado su pendon de las armas reales, e muerto el alferez e tomadas las mas de las otras banderas, fue fuyendo, e grand parte de mis gentes en su alcance fasta la puerta de la dicha cibdad de Toro, donde fueron presos e muertos muchos principales del dicho mi adversario e del dicho su fijo e del dicho reino de Portugal, e otros muchos afogados en el rio; e de tal manera se siguió el alcance, que muchas de mis gentes llegaron fasta la puerta de la puente envueltos con ellos, en tanto que allí, junto con la dicha puente, fue preso el dicho Conde don Enrique e otros dos ó tres escuderos. E yo con los dichos grandes é caballeros que conmigo se fallaron en las batallas, estobimos en el campo por espacio de tres ó quatro horas rigiendo el campo, e

asi me volvi con vitoria e mucha alegria á esta cibdad de Zamora, donde llegué á la una despues de la media noche; lo cual acordé de vos facer saber, por el placer que soy cierto dello habreis, e porque fagais públicas e devotas procesiones dando gracias e loores á nuestro Señor e á la bienaventurada madre suya por la vitoria que le plogo de me dar con esta batalla mostrando e manifestando su justicia. E la fortaleza desta cibdad está en tanto estrecho e derribado de los muros della de manera que no se puede mucho de tener.—Yo el Rey.—Yo Gaspar Daryño, Secretario del Rey nuestro señor y del su Consejo, la fise escribir por su mandado.»

No demoró tampoco el rey D. Fernando la confirmación de esta su carta, expidiendo otras por las que hacía mercedes á los que se distinguieron y le ayudaron en el combate (1), sin olvidar á la ciudad de Zamora, á la que, por privilegio firmado en la villa de Madrigal á 7 de Mayo del mismo año, concedió, con la Reina, una feria franca anual en razón de los servicios de su gente «en la batalla del Campo de Pelengonzalo, que yo el dicho Rey (dice) hobe con el dicho adversario, cerca de Toro, donde por la gracia de Dios fuí vencedor».

En cambio el rey de Portugal dejó transcurrir seis años antes de dar cuenta pública del suceso, é hizolo proclamándose vencedor también en la carta citada en que ordenaba la celebración del aniversario con procesiones. A esta carta, datada el 17 de Marzo de 1482, acompañaba el documento que traduzco:

«Por quanto las cosas notables e dignas de grande memoria, especialmente aquellas que son hechas por los grandes reyes y príncipes, deben ser manifiestas á todos para que la fama de ellas quede en remembranza de los que despues vinieren y de ellas puedan tomar ejemplo los que sus obras quisieran imitar, por tanto ha parecido dar razon de la batalla que tuvieron los muy altos y muy excelentes príncipes, el rey D. Alfonso V, que santa gloria haya, y el rey D. Juan II nuestro señor, que ahora es, siendo príncipe, con el rey D. Fernando de Castilla entre Toro y

---

(1) Pueden verse especificadas en mis *Memorias históricas de la ciudad de Zamora, su provincia y obispado*, t. II, cap. xxiv.

Zamora, se debe poner aquí por escrito, sumariamente, tomando las fuerzas más principales de la verdad del hecho, por ser cosa digna y de mucha lemnbranza.»

«A 2 de Marzo de 1482 (1), estando los muy altos y excelentes príncipes, el rey D. Alfonso V y el rey D. Juan II, entonces Príncipe, en el arrabal sobre Zamora por la parte del puente, adonde fueron por tener el rey D. Fernando cercada á la fortaleza de la dicha ciudad de Zamora, la cual estaba por el dicho rey Don Alfonso, y aquel la tenia cercada porque recobró la ciudad mediante traicion hecha por un caballero castellano que se llamaba Baldes (Valdés), y por así tener la dicha ciudad y estar muy fortalecido no se podía socorrer á la dicha fortaleza, por tanto, los dichos señores Rey y Príncipe ordenaron asentar sobre la ciudad por aquella parte y por la otra pusieron guarniciones, para si, por mengua de mantenimientos ó por cualquiera otra manera estrecharan á la dicha ciudad, y el dicho rey D. Fernando y su gente, que dentro estaban se vieran obligados a descercar la dicha fortaleza y dejaran á la dicha ciudad.

»Y estando así, despues que algunas veces embistieron á la torre del dicho puente procurando sojuzgarla, el sobredicho día por la noche fueron avisados de dentro de la ciudad, que el dicho rey D. Fernando partia aquella noche con su gente e iba á un trato que tenia en la ciudad de Toro, por cuya noticia, como fuese comunicada por persona digna de crédito, los dichos Señores Rey y Príncipe acordaron de atajar la dicha cosa, y levantándose del arrabal marchando hacia la dicha ciudad de Toro, por entender que así convenía, y poniéndolo luego por obra, partidos del dicho arrabal, despues de haber andado dos leguas y media, recibieron nueva de como se veia gente contraria en batallas, lo cual sabido por el dicho Rey nuestro Señor, que entonces era Príncipe y tenia a cargo toda la hueste de gente, porque el dicho señor Rey, su padre, era ya delante, camino de la dicha ciudad de Toro á poner cobro en ella, y mandar recoger la artilleria y gente de a pie con ella, y se viese que el rey D. Fernando no iba á la dicha

---

(1) Error sin duda del amanuense, que puso la fecha de la carta en vez de la de la batalla.

ciudad, sino que aquella noche habia de ir con gente de a caballo a un lugar que se llama Fuente del sabugo, donde tenia por noticia cierta que estaba el infante D. Enrique de Aragon y el Conde de Villahermosa, hermano del dicho rey D. Fernando, y con él el conde de Treviño con gente de a caballo para dar con ellos, y viendo el dicho rey D. Juan nuestro Señor como el lugar donde le dieron las dichas nuevas no era propósito para pelear, por ser estrecho, hizo salir toda su gente al campo donde la mandó estar quieta en batallas porque los contrarios mas despejadamente llegaran al campo, y entonces hizolo saber todo al dicho señor Rey, su padre, el cual prontamente volvió, y despues que todos, asi de una parte como de la otra estuvieron en el campo, aunque los contrarios tuvieran ventaja por resguardarles la sierra y tener mas gente de a pie, por estar ya toda la suya en la ciudad de Toro y aun alguna de a caballo que marchara delante con el fardaje, por lo cual los contrarios tenian de ventaja setecientas u ochocientas lanzas, sin embargo de todo, los dichos señores rey D. Alfonso, que Dios haya, y el Rey nuestro Señor, por dos veces, hicieron volver las caras de sus batallas á los enemigos por ver si querian pelear, lo que nunca aceptaron, y esto visto por los dichos señores, como esforzados príncipes que deseaban dar cima al negocio, determinaron ir todavía contra los enemigos, como en efecto lo pusieron por obra, no obstante de que tuvieran la dicha ventaja conocida. Luego el dicho rey D. Alfonso mandó al dicho rey D. Juan, su hijo, que entonces era Príncipe, que con la vanguardia que llevaba diese en los contrarios, lo cual con muy esforzado corazon hizo, y rompió la primera y la segunda batalla de los contrarios, que fueron desbaratados, y asi el dicho señor rey D. Alfonso muy esforzadamente entró en la batalla del dicho rey D. Fernando, y asi las batallas de una parte y de otra, unas con otras, y el dicho señor rey D. Juan con la suya, despues de haber desbaratado las otras dos con que encontró, volvió sobre las batallas del dicho rey Fernando, y aunque por la gente que de sus batallas se habia desparramado en persecucion de los desbaratados quedó con él tan poca gente que la que estaba en la batalla de los contrarios era mucha mas en número, sin embargo dió en ella y la desbarató, siguiendo hasta dar en otras batallas de los

contrarios, y cuando las reconoció y vió la multitud de los contrarios, por recoger alguna de su gente que andaba desmandada en el alcance, mandó estar queda á su batalla, porque la gente de los contrarios seria tres tantos como la suya, donde estuvo queda algunas horas, y tan cerca una gente de la otra, que algunos caballeros de una y otra parte salian de las batallas á arremeter con las lanzas, y viendo los contrarios como se recogia alguna gente del Rey nuestro Señor, de la que estaba desparramada, conociendo que queria dar en ellos, por estar tan cerca unos de otros, que todos se conocian bien, arrancaron del campo yéndose camino de Zamora como desbaratados, y el dicho señor rey D. Juan los siguió y los lanzó fuera del campo, y por ser ya la noche cerrada y oscura y no distinguirse unas gentes de otras, no quiso seguir mas el alcance y mandó á su gente estar queda, y despues de recoger á los heridos del campo y á los prisioneros, entre los cuales fue preso D. Enrique, conde de Alba de Liste, tio del dicho rey D. Fernando, mandó volver sus gentes en dos batallas, una con la bandera del dicho señor rey, su padre y otra con la suya, volviendo hacia la dicha ciudad de Toro con mucha victoria, y al dia siguiente mandó á sus capitanes al dicho campo á enterrar á los muertos y hacer autos de vencimiento, lo que se cumplió enteramente sin contradiccion alguna, y en la batalla hubo muchos muertos, presos y heridos de una parte y de otra. La cual cosa, por ser de tanta vitoria y honor, es razon que quede en la memoria para los que despues vinieren, y porque la Crónica deste suceso aun no está hecha por extenso, pareció bien y de razon escribir la suma de verdad de todo, como pasó.»

Lo mismo que el rey D. Fernando, ratificó D. Juan de Portugal el escrito con otros enderezados á galardonar á sus servidores, mas no acreditó mayor diligencia al hacerlo que al dar á conocer á sus súbditos la acción de Toro, tan digna de recuerdo.

Fué en 1485 cuando, por carta dada en Santarem á 15 de Marzo, concedió á D. Vasco Coutinho título de conde de Borba, atendiendo á que «en las pasadas guerras de Castilla nos sirvió muy bien siendo con Nos en la batalla de Toro en la que el Rey mi Señor y padre, cuya alma Dios haya, *venció al Rey de Castilla*, en la cual, el dicho Conde prendió á D. Enrique Manrique (En-

riquez) conde de Alba de Liste, tío del dicho rey de Castilla, persona de gran autoridad y valia en dichos reinos, y nos lo entregó preso» (1).

Como la verdad es una, no cabe duda de que en cualquiera de las dos relaciones tan distintas aquí transcritas aparece vestida ó adornada con mentidos aparejos; pero no es mi propósito averiguar cuál está desnuda, temeroso y aun seguro de no encontrar razón que recibieran por convincente á la vez los descendientes de los que en uno y otro bando pelearon á orillas del Duero. Solamente apuntaré que los cronistas castellanos de entonces (2), algunos de ellos testigos de vista, relatan la campaña, y especialmente la batalla de Toro, con abundancia de pormenores, y que, compulsándolos á su tiempo el historiador P. Mariana con los de los contrarios, venía á decir: *¿Vencieron los portugueses? Pues así venzan siempre los enemigos de España.*

Natural parecerá que no habiendo paridad en lo principal consignado en las relaciones, deje de haberla en lo secundario ó accesorio, lo cual se advierte por el opúsculo interesante del Sr. Sousa Viterbo al tratar de algunos episodios, sobre todo en el de la captura del pendón ó estandarte real de D. Alfonso V.

Visto se ha que el Rey Católico expresa en la carta transcrita que «desbaratada la batalla real la primera, fue derrocado e tomado el pendon de las armas reales, e muerto el alferéz e tomadas las mas de las otras banderas».

(1) Los Reyes Católicos, á 20 de Agosto de 1477, dieron al Conde D. Enrique Enriquez privilegio de merced de las alcabalas e pedidos e monedas e moneda forera e otros cualesquier rentas e fechos e derechos e servicios por juro de heredad para siempre jamás, porque, haciendo como quien es, se metió tanto en los enemigos en la batalla de Toro, que ovo de ser e fue preso por ello e estuvo en el reino de Portugal asi preso muchos dias, de lo cual se le siguieron grandes costas e daños.

El Sr. Sousa Viterbo, tomando la noticia de la Crónica de D. Juan II de García de Resende, dice que fué llevado el Conde de Alba de Liste á Portugal y tratado con mucho honor, por ser persona de gran valer, hasta que volvió libre á Castilla, no expresando el referido cronista si fué por rescate ó por cualquier otro medio.

(2) Hernando del Pulgar, Galíndez Carvajal, Andrés Bernaldez, Zurita, Alvaro de Flores, Alfonso de Palencia, El Bachiller Palma, Diego Noguero. Posteriormente Mariana, Floranes, Prescott, Lafuente, Gebhardt, Medina, en la *Vida del Cardenal Don Pedro González de Mendoza*, y otros.

El cronista Hernando del Pulgar, en carta que dirigió á la ciudad de Murcia (1) describiendo la batalla, ponía:

«El Pendon se ovo desta manera: que Pero Vaca (de Sotomayor) llegó primero á él, e como es hombre pequeño, aunque por corazon no quedaba facer lo que podía, y ovo lugar de llegar Pedro de Velasco, el que vive en Valladolid, y debatieron sobre quien lo llevaria, y en conclusion el uno tomó una parte de él y el otro otra. E á Pero Vaca, despues de esto, dieronle tal priesa un recuento de caballeros, que pensó se le hubiese caido en el rio en aquel aprieto: en fin, la parte del dicho Pero Vaca no parecia, y un mercader puso cien mil maravedis en banco y fizo pregonar que el que lo trajese los habria, y luego vino un hombre que al tiempo que se le cayó al dicho Pero Vaca lo habia habido, y diolo, e está ya entero el dicho Pendon en poder del Rey nuestro Señor.»

No andan conformes los otros cronistas (2) en el número de las demás banderas portuguesas que se cobraron, y que parece fueron ocho, ni en la suerte que cupo al heroico alférez Duarte de Almeida, salvo en que perdió ambas manos; dicen unos que murió y otros que fué prisionero á Zamora, donde se le honró cual merecía su valor; en lo que sí conciertan es en que su arnés y las dichas banderas se llevaron solemnemente á la Catedral de Toledo.

«Túvose esta victoria, dice uno, por retribución de la desgracia de Aljubarrota, y en este concepto quiso Doña Isabel que los principales trofeos se pusieran al lado del sepulcro de D. Juan I. Esta es la razón de haber llevado el arnés de Duarte de Almeida á la dicha capilla (de los Reyes nuevos) en la cual subsiste colgado de la bóveda, y yo lo he visto.»

Palma (3) describe la solemne fiesta religiosa de acción de gra-

(1) La insertó Cascales en sus *Discursos históricos*, disc. XII, cap. III.

(2) Bernáldez, Palma, el mismo Pulgar.

(3) *Divina retribucion sobre la caída de España en tiempo del noble rey don Juan el Primero*, compuesta por el Bachiller Palma. *Publicada por primera vez la Sociedad de Bibliófilos españoles*. Madrid, 1879. Capítulo xv. Como el Rey y Reyna, nuestros Señores, vinieron á la Santa Iglesia de Toledo á dar gracias á Dios del vencimiento, y ofrecer al rey don Juan el primero las banderas y armas del adversario de Portugal.

cias de los reyes Doña Isabel y D. Fernando, durante la que se pusieron en la Catedral de Toledo los trofeos guerreros, donde continúan.

Por último, un comentarista (1) ha dado noticia de existir en el Archivo general de Simancas (2) privilegio por el que los Reyes Católicos otorgaron 67.600 mrs. de juro á D. Antonio de Velasco, insertándose allí el testamento del padre de éste, D. Pedro de Velasco, vasallo del Rey, de su Consejo, alcaide y corregidor de Trujillo, fecho á 7 de Octubre de 1479, y en el cual aparece que, entre otros muchos servicios que había prestado á los mencionados monarcas, en la batalla de Toro tomó la bandera real del rey de Portugal.

Véase ahora el reverso de estos atestados:

«En la ciudad de Evora a 4 de Julio de 1483 expidió el rey Don Juan II de Portugal privilegio á favor de Gonzalo Pires expresando ser merecedor de honra por los buenos y leales servicios prestados á su padre y á él, «principalmente en la batalla que tuvieron con el rey D. Fernando de Castilla en Castro Quemado, donde, apesar de los adversarios, gracias á Dios quedaron vencedores en el campo. Que habiendo sido tomada por los contrarios la bandera del dicho Rey su Señor y padre antes de su victoria y llevándola un caballero del dicho rey D. Fernando, Gonzalo Pires, como hombre esforzado, leal y deseoso de la honra del dicho Rey, y de la suya y de la de sus reinos, le encontró y derribó, y con gran peligro y riesgo de su persona, la tomó durante el ejercicio de la dicha batalla y por sí luego se la llevó, de lo cual todo bien está en conocimiento y memoria. Y queriéndole galardonar en algun modo, tenia por bien separarle del número del pueblo y hacerle noble de cota de armas y darselas y otorgarselas con apellido de Bamdeira... y en todo y por todo pudiera gozar de las honras y privilegios de los nobles e hijosdalgo, etc.»

Según se ve, no particulariza la acción el privilegio; pero lo hizo Ruy de Pina en su Crónica de D. Alfonso V, explicando que no sólo rescató Gonzalo Pires la bandera, sino que hizo pri-

(1) D. J. M. Escudero de la Peña en la nota 32 puesta á la obra de Palma.

(2) Legajo 116 de Mercedes, Privilegios, Ventas y Confirmaciones.

sionero al castellano que la llevaba, por lo cual juzgaba el cronista que no debió quedar muy satisfecho el escudero toda vez que con la venturosa hidalguía y honrado escudo de armas obtenía 5.000 reis de renta, y se vió en la necesidad de acudir á la reja y al arado como más seguros y provechosos blasones para el sustento de la vida, que acabó en mucha pobreza.

Aun añade el Sr. Sousa Viterbo por sí, que el castellano que tenía la enseña y por tremendo golpe de Gonzalo Pires fué derribado y preso, era Sotomayor. El precioso trofeo se entregó al Príncipe, cuya satisfacción fácilmente se imagina. Lo que el autor del opúsculo no se explica es por qué tardó el Rey siete años en significar el agrado; pero, ¿no había tardado seis en dar noticia pública de su victoria y en instituir la fiesta de aniversario? Pues bien pudiera admitirse el privilegio de Gonzalo Pires Bandeira como grado sucesivo con que mantener la tensión del espíritu popular adverso á Castilla.

Contiene la colección de documentos compilados por el señor Sousa Viterbo, una parte que preferentemente se encadena con los de Castilla; la de concesión de mercedes ó recompensas á los castellanos que siguieron las banderas de D. Alfonso V, ó de alguna manera ayudaron á su causa, y los extractos estimando muy útil el conocimiento.

PEDRO DE SALAZAR.—En la ciudad de Toro á 7 de Marzo de 1476; esto es, seis días después de la batalla, D. Juan, como príncipe primogénito y heredero de los reinos de Portugal y de los Algarves, concedió por gracia y merced 20.000 reales al año á Pero de Salazar, castellano, maestresala del señor arzobispo de Toledo, su tío, *por el servicio que al Rey su señor y á él prestó en la batalla que tuvieron con el Rey de Sicilia* y por los que esperaba que había de prestar en lo sucesivo. Nótase que á raíz del suceso el Príncipe no se consideraba, ó por lo menos no se decía vencedor, como más adelante.

JUAN DE PORRAS.—Caballero principal y regidor de Zamora, suegro del Mariscal de Castilla Alfonso de Valencia, con muchos bienes é influencias, favorecido por el Rey D. Enrique IV y por el maestro D. Juan Pacheco, prestó pleito homenaje en manos de D. Fernando, haciéndole desistir de enviar soldados á

la ciudad con la oferta y la seguridad de que él y los naturales la defenderían. Esto no fué obstáculo para que, de acuerdo con su yerno, alcaide de la fortaleza, y de su sobrino Francisco Valdés, que tenía la guarda de las torres del puente, abriera las puertas á D. Alfonso de Portugal declarándose partidario suyo. Como tal le acompañó en la batalla de Toro, y después del desbarate aconsejóle el refugio en el fuerte de Castronuño. Como quiera que de resultas le fueran embargados los bienes, marchó á Portugal, cuyo Rey le nombró su mayordomo y de su Consejo, concediéndole entre las gracias la de 211.000 reales blancos de renta anual, confirmada en carta de su hijo D. Juan II, de 26 de Junio de 1482. Por otra dada en Muja á 30 de Noviembre de 1479, otorgó naturalización á Alfonso de Porras, mozo hidalgo del muy reverendo en Cristo Cardenal Sancty Petri Marcelino, por mostrar gran deseo de su servicio lo mismo que lo tuvo siempre, y lo tenía su padre Juan de Porras, mayordomo de su Casa y de su Consejo, por todo lo que le tenía por verdadero súbdito y natural como si descendiera de linaje portugués, etc.

Acomodóse luego Juan de Porras con el tiempo, por lo que asienta el Sr. Sousa Viterbo, suena hoy su nombre poco delicadamente en oídos portugueses. No suena mejor en los castellanos.

LA CONDESA DE MEDELLÍN.—Doña Beatriz Pacheco, Condesa de Medellín, hermana del Marqués de Villena, después de la rota y retirada de D. Alfonso, mantuvo en su nombre la villa y fortaleza de Mérida con otras de Extremadura hasta que, sabiendo iba á ser atacada con fuerzas superiores por el Maestre de Santiago, pidió socorro y entregó la plaza á D. García de Meneses, Obispo de Evora, que lo llevó. Fuéle recompensado el servicio con 178.327 reales blancos de renta anual otorgada por D. Alfonso en carta que firmó en Viana de Alvito, á 1.º de Mayo de 1480.

JUAN DE ULLOA.—A este revoltoso caballero por acá apellidado *el Malo* y también *el Tresquilado*, llamaban en Portugal *Ilhoa* ó *Ylhoa*. Después de los disturbios á que presidió en el reinado de D. Enrique IV, aunque le fué ofrecido perdón, abrazó la causa de Portugal y entregó al rey D. Alfonso la ciudad de Toro, que señoreaba, la fortaleza de Villalonso, que era suya propia, la de

la Mota, que había quitado á Manuel de Benavides, y las de San Cebrián de Mazote, Tiedra y Uruña.

Por seguro puede tenerse, conocidas sus condiciones, que de gran ayuda fuera á la causa de Portugal, á no atajarle la muerte comenzando el año 1476, no sin principios de recompensa. Don Rafael Floranes, que copió su testamento en las Memorias inéditas de Toro, dice constaba en él que el rey D. Alfonso le había hecho una merced de tanta magnitud, que encargó se tuviera reservada, y el mismo Floranes sospechaba que fuese el virreinato de Castilla en caso de ganar la partida; mas por los documentos que ha reunido el Sr. Sousa Viterbo se viene á saber que la merced se refería al casamiento y dote de Doña María de Ulloa, su hija, evidencia con la que debe corregirse lo consignado en las dichas Memorias, y lo que por ellas transcribí en las mías (1).

El documento de referencia no sólo es importante y curioso por este concepto, sino también por el de los títulos, que copio.

D. Alfonso por la gracia de Dios rey de Castilla, de León, de Portugal, de Toledo, de Galicia, de Sevilla y de Córdoba, de Murcia, de Jaén, de los Algarves aquende y allende el mar en Africa, de Gibraltar, de Vizcaya. A cuantos esta carta vieren hago saber que acatando el singular cargo que tengo de Doña María Sarmiento, mujer de D. Juan de Ulloa que fué de mi Consejo y á quien Dios perdone, en respeto de los muy grandes y señalados servicios que en su vida recibí de él después que entré en estos mis reinos de Castilla, los cuales (servicios) me obligan á acrecentar y hacer honra y merced á la dicha Doña María y á todas sus cosas, traté casamiento de su hija Doña María de Ulloa con el Conde de Miranda D. Francisco Coutynho, de mi Consejo y mi montero mayor, y se concordó, por lo cual de mi moto propio y cierta ciencia, poder absoluto, con placer y consentimiento del Príncipe, mi sobre todos muy apreciado y amado hijo, habiendo respeto á las cosas sobredichas y á los merecimientos del dicho Conde, y queriendo galardonar en parte sus servicios, como

---

(1) *Memorias históricas de la ciudad de Zamora*, tomo II, cap. xxiv, pág. 72.

á todo virtuoso príncipe pertenece hacer á aquellos que bien y lealmente le sirven, por esta presente carta hago merced y donación irrevocable al dicho Conde y á la dicha Doña María de Ulloa, su mujer, de mi villa y término de Castel Rodrigo y del castillo y del menaje de ella con toda jurisdicción civil y criminal, mero mixto imperio, reservando para mí la corrección y alzada, y con todas las rentas y derechos reales y tributos que yo tengo en la dicha villa y su término y de derecho debo haber y así como los tenía dados en merced á Vasco Fernández de Gouvea, el cual habiendo jurado con su derecho, mejores los debo de haber exceptuando solamente á las sisas generales, y con esta declaración, al dicho Conde hago merced por los días de su vida del dicho castillo y jurisdicción de la dicha villa y término, y á la dicha Doña María de Ulloa, su mujer, hago merced y donación en su vida de todas las dichas rentas, derechos reales y tributos, como dicho es, con esta condición; que de acontecer que el dicho Conde fallezca de la vida de este mundo, primero que la dicha Doña María de Ulloa, su mujer, que por el mismo hecho ella haya y tenga en todos los días de su vida todas las dichas rentas, y solamente que la jurisdicción de la dicha villa y su término quedará conmigo y con el dicho Príncipe, mi hijo, y el dicho castillo estará por mí; y queriendo la dicha Doña María de Ulloa casarse, y casando con mi placer y consentimiento, y el de el dicho Príncipe, mi hijo, me place que entonces haya el dicho castillo aquel que con ella casare, la cual merced y donación así la hago, como dicho es, sin embargo de cualesquier cartas y albalaes y privilegios que la dicha villa y moradores de ella y de su término tengan de los Reyes mis antecesores y de mí, por los que les hayamos prometido de no hacer nunca en algún tiempo merced de la dicha villa y término y jurisdicción della á ninguna persona, y de que para siempre sería de la Corona de nuestros reinos y della nunca sería desmembrada ni dada ó otro señorío, por cuanto de mi moto propio y cierta ciencia, poder absoluto, tengo por esta vez las tales cartas, privilegios y albalaes por anulados y de ningún valor, en cuanto á esta donación puedan valer ó no valer, y sin embargo, de cualesquiera leyes, derechos civiles, canónicos, foros, usos, costumbres, opiniones de doctores y otras cua-

lesquier sentencias, escrituras que en contrario de esta donación sean, y de capítulos de Cortes generales ó especiales que la contradigan en parte ó en todo, puesto que aquí no sean declaradas ó expresas, yo las he aquí expresamente nombradas y declaradas casadas y anuladas y quiero en esta donación no tengan ni hayan lugar ni la puedan empecer en manera alguna que sea. Por tanto mando, etc., etc. Dada en mi ciudad de Toro, á 4 días de Junio de 1476.

PEDRO DE MÉNDAÑA.—Amigo y aliado de D. Juan de Ulloa en los disturbios del reinado de D. Enrique IV, osó pedir reconocimiento del señorío y castillos que poseía como condición para ponerse al servicio de los reyes Doña Isabel y D. Fernando, mas aun cuando á la política de éstos conviniera allegar elementos que quedasen restados al contrario, la enormidad de los crímenes del partidario y los clamores de la tierra que lo tenía por azote, constriñeran á rechazar la propuesta atrevida del alcaide de Castronuño, aparejado desde aquel momento á esgrimir sus terribles armas por el rey de Portugal.

Desbaratado éste en la batalla de Toro, aquella noche, por consejo de Juan de Porras, con pocos de á caballo que le seguían se refugió en Castronuño, cuyo alcaide, hidalgo castellano, pero en amor y lealtad bueno y verdadero portugués, según dijo Ruy de Pina en su Crónica de D. Alfonso V, le recibió, consoló y agasajó juntamente con su mujer.

Hizo más, prosiguió la guerra, tan envalentonado con sus villas y castillos, que se creía por sí solo poderoso para hacer frente á los reyes de Castilla, cuanto más con el auxilio de los portugueses, los cuales, contando con aquellas sus madrigueras de Siete Iglesias, Cubillas, Cantalapiedra, Castronuño, Rabe y San Cristobal, entraban cada día por Sayago y Carvajales, robaban los ganados y tenían en perpetuo desasosiego la tierra.

Más de un año se tardó en ir allanando estas guaridas, siendo obstinada la defensa que hizo Cantalapiedra, pero mucho más la de Castronuño, donde Pedro de Avendaño en persona dió bien á entender lo que valía en esfuerzo.

Aunque allí se fueron reuniendo las tropas empleadas en los sitios de los otros castillos, el arte y tesón con que el alcaide sos-

tenía las obras exteriores prolongaron mucho las operaciones con enorme pérdida del ejército, y cuando cegado el foso y aportillado el muro se lanzaron los soldados al asalto varias veces rechazado, dentro de la villa se vieron ante el castillo, mucho más fuerte y tan provisto de artillería y ballestería como el mejor que tuviera el Rey. Al cabo de ocho meses de asedio, según unos cronistas, ó de once según otros, cuando no quedaba cosa que derribar, todavía para rendirse consiguió Avendaño capitulación por la que se le concedía paso libre á Portugal con su guarnición y riqueza, y la suma de 7.000 florines en que apreció la artillería y bastimentos que tenía.

El rey D. Juan II le dió plaza en su Consejo acordándole renta de 250.000 reales blancos; al ocurrir su muerte transfirió la merced á D. Francisco de Mendaña, su hijo, en carta de 30 de Junio de 1491, y por otra de 2 de Septiembre del mismo año le hizo donación de tierras en la villa de Barcelos.

MARTÍN FERNÁNDEZ DE TOVAR.—Por seguir al rey D. Alfonso en el regreso á Portugal, abandonó las villas, lugares, vasallos y criados que en Castilla tenía, expresándolo la carta de privilegio dada por D. Juan II á 30 de Diciembre de 1493, concediéndole renta de 50.000 reales blancos.

Dedica el Sr. Sousa Viterbo un capítulo de su obra á los portugueses que abrazaron la causa de Castilla, insertando las cédulas de perdón que algunos solicitaron y obtuvieron, acabada la guerra, y como esta parte no tanto interesa á nuestra historia, compláceme trasladar las octavas del gran épico con que remata su utilísimo trabajo.

Porém despois, tocado de ambição  
 E gloria de mandar, amára e bella,  
 Vae commeter Fernando de Aragão  
 Sobre o potente reino de Castella,  
 Ajunta-se a inimiga multidão  
 Das soberbas e varias gentes d'ella,  
 Desde Cadiz ao alto Pyrineu,  
 Que tudo ao rei Fernando obedeceu.

Não quiz ficar nos reinos ocioso  
 O mancebo Joanne, e logo ordena  
 De ir ajudar o pae ambicioso,  
 Que então lhe foi ajuda nao pequena.  
 Sahiu-se emfin do transe perigoso,  
 Com fronte não turvada, mas serena,  
 Desbaratado o pae sanguinolento;  
 Mas ficou duvidoso o vencimento;

Porque o filho, sublime e soberano,  
 Gentil, forte, animoso cavalleiro,  
 Nos contrarios fazendo inmenso damno,  
 Todo um dia fincou no campo inteiro,  
 D'esta arte for' vencido Octaviano  
 E Antonio vencedor, seu companheiro,  
 Quando d'aquelles que Cesar mataram  
 Nos Philipicos campos se vingaram.

Madrid 22 de Marzo de 1901.

CESÁREO FERNÁNDEZ DURO.

---

#### IV.

EL INTÉRPRETE ARÁBIGO DE FR. BERNARDINO GONZÁLEZ  
 NOTA BIBLIOGRÁFICA.

El siglo xvii inicia en toda la Europa la resurrección de los estudios orientales, y especialmente de los arábigos: Erpenio, Golio y Pococke son los heraldos de este movimiento. Hasta ellos, apenas si se conservaba la afición á tales estudios en algunas de las órdenes religiosas que, por su instituto, habían menester de la lengua arábiga como preciso instrumento para las misiones en Oriente ó en Africa.

Nuestra España no fué seguramente una excepción de esta re-